



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP.: 0051673/2013

Córdoba: 27 DIC 2013

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Mariela Ruth Yesuron DNI N° 22958835, con el proyecto denominado "Evaluación de agresores sexuales en prisión: variables, tipologías e implicaciones en muestra penitenciaria de Argentina."; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en comisión de admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente, aprobado por Resolución HCD N° 251/08;

Que la comisión de admisión ha solicitado la opinión fundada de un evaluador externo especialista en la temática, según lo contempla el reglamento mencionado, el cual se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

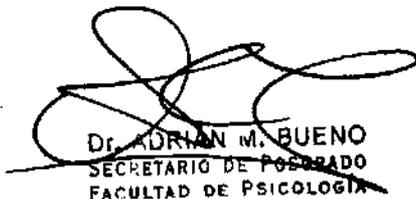
Que la comisión de admisión ha hecho suyas las opiniones vertidas por el evaluador externo;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: NO ADMITIR a la Lic. Mariela Ruth Yesuron DNI N° 22958835 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Evaluación de agresores sexuales en prisión: variables, tipologías e implicaciones en muestra penitenciaria de Argentina.".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1878


Dr. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA